

Jueves, 1 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Acuerdo sobre modificación del reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la corporación.

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2024 (PLN/2024/01) adoptó en su parte dispositiva literalmente el siguiente acuerdo:

«PRIMERO.- Determinar que el cargo de ALCALDÍA-PRESIDENCIA realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial 75 % de la jornada completa, en aras a garantizar la actividad política y el impulso de las competencias y servicios municipales, considerando dicho régimen desde la fecha de la toma de posesión.

SEGUNDO.- Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe el cargo de ALCALDÍA-PRESIDENCIA en régimen de dedicación parcial 75 % de la jornada completa una retribución anual bruta de 28.774,37 €, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, dándose de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, siendo efectivo el incremento respecto al régimen anterior desde la fecha de publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- El acuerdo anterior se someterá a partir del ejercicio 2025 a los incrementos que para el personal funcionario resulte de aplicación a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año correspondiente.

CUARTO.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento».

Valverde de la Vera, 22 de enero de 2024
María Esperanza Mayero Sánchez
ALCALDESA

